

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Estados financieros consolidados
intermedios

30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023

**A los Accionistas y Directores
Gas Natural de Lima y Callao S.A.**

Opinión

Hemos compilado los estados financieros consolidados intermedios adjuntos con base en la información que tenemos disponible. Los estados financieros consolidados intermedios de Gas Natural de Lima y Callao S.A., comprenden los estados consolidados intermedios de situación financiera al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, y los estados consolidados intermedios de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Realizamos este trabajo de compilación de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4410 "Trabajos para compilar información financiera". Hemos aplicado nuestra experiencia en informes contables y financieros para la preparación y presentación de estos estados financieros consolidados intermedios de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) "Información Financiera Intermedia" y en general las "Normas Internacionales de Información Financiera" (en adelante NIIF). Cumplimos con los requisitos éticos relevantes, incluidos principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado. La gerencia es responsable por estos estados financieros consolidados intermedios.

Dado que este no es un trabajo de aseguramiento, no estamos obligados para verificar la exactitud o integridad de la información al preparar estos estados financieros consolidados intermedios, en consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría o una conclusión de revisión sobre estos estados financieros consolidados intermedios adjuntos.

En el presente informe cumplimos con declarar que hemos preparado los estados financieros consolidados intermedios sin ser independientes de Gas Natural de Lima y Callao S.A.



Franklin Alvarado Arévalo
Coordinador de Contabilidad
CPC Matricula N° 43043



Jesús Santiago Brito Rojas
Contador General
Gas Natural de Lima y Callao S.A.

25 de octubre del 2024

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Estados financieros consolidados intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Contenido	Página
Estado consolidado intermedio de Situación Financiera	1
Estado consolidado intermedio de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado consolidado intermedio de Cambios en el Patrimonio	3
Estado consolidado intermedio de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros consolidados intermedio	5 - 55

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria
Estado Consolidado Intermedio de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<i>Nota</i>	30/09/2024	31/12/2023
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	3.E	16,260	15,499
Cuentas por cobrar, activos del contrato y otras cuentas por cobrar	4	240,716	228,110
Instrumentos financieros derivados	13	22,718	35,642
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	23	342	238
Inventarios	5	15,448	16,047
Otros activos		5,508	4,513
Total activos corrientes		300,992	300,049
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	4	74,251	61,491
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	23	314	350
Mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo	7	9,418	9,600
Activos por derecho de uso	6	7,720	7,880
Activos intangibles y activos del contrato	8	1,177,614	1,133,167
Activos por impuestos diferidos	22	305	481
Total activos no corrientes		1,269,622	1,212,969
Total activos		1,570,614	1,513,018

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<i>Nota</i>	30/09/2024	31/12/2023
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Préstamos	9	26,422	42,402
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	10	132,339	119,402
Cuentas por pagar a partes relacionadas	23	5,086	3,549
Obligaciones por arrendamientos	6	1,221	1,266
Beneficios a los empleados por pagar	11	7,375	11,731
Pasivo por impuestos	21	6,373	3,668
Instrumentos financieros derivados	13	17,103	19,886
Ingresos recibidos por anticipado	14	6,235	2,422
Total pasivos corrientes		202,154	204,326
Pasivos no corrientes			
Préstamos	9	912,688	832,972
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	10	6,169	7,224
Obligaciones por arrendamientos	6	7,087	7,080
Provisiones	12	16,115	15,940
Pasivos por impuestos diferidos	22	57,634	51,899
Total pasivos no corrientes		999,693	915,115
Total pasivos		1,201,847	1,119,441
Patrimonio			
	15		
Capital emitido		224,804	224,804
Reserva legal		44,961	44,961
Otras reservas de patrimonio		16,129	22,138
Resultados acumulados		82,873	101,674
Total patrimonio		368,767	393,577
Total pasivos y patrimonio		1,570,614	1,513,018

Las notas adjuntas de la página 5 a la 55 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Estado Consolidado Intermedio de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de setiembre de 2024 y 2023

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<i>Nota</i>	30/09/2024	30/09/2023
Ingresos operacionales	<i>16</i>		
Ingresos por servicios de distribución		561,895	535,316
Ingreso por la ampliación de la red principal		83,720	86,905
Otros ingresos operacionales		28,428	13,900
		674,043	636,122
Costo del servicio y de ventas	<i>17</i>		
Costos por servicios de distribución		(382,806)	(356,976)
Costo de venta por la ampliación de la red principal		(83,915)	(86,906)
		(466,721)	(443,882)
Ganancia bruta		207,323	192,240
Gastos de administración	<i>18</i>	(37,624)	(37,174)
Gastos de comercialización	<i>19</i>	(16,541)	(14,119)
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	<i>4</i>	(6,375)	(3,633)
Otros ingresos		1,636	164
Resultado de actividades de operación		148,418	137,478
Costos financieros	<i>20</i>	(29,148)	(23,929)
Diferencia en cambio, neto		(361)	(720)
Costo financiero neto		(29,509)	(24,649)
Resultado antes de impuestos		118,910	112,829
Gasto por impuestos a las ganancias	<i>21</i>	(36,211)	(34,876)
Resultado del periodo		82,699	77,953
Otro resultado integral			
Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:			
Cobertura de flujo de efectivo, neto de impuestos	<i>15</i>	(6,009)	8,129
Otro resultado integral, neto de impuestos		(6,609)	8,129
Total resultados integrales del periodo		76,690	86,082

Las notas adjuntas de la página 5 a la 55 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Estado Consolidado Intermedio de Cambios en el Patrimonio

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<i>Nota</i>	Número de acciones (nota 17)	Capital social emitido (nota 17)	Reserva legal (nota 17)	Otras reservas de patrimonio	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023		224,803,747	224,804	44,961	30,639	102,496	402,900
Total resultado integral del periodo							
Resultado del periodo		-	-	-	-	77,953	77,953
Otro resultado integral del periodo		-	-	-	8,129	-	8,129
Total resultados integrales del periodo		-	-	-	8,129	77,953	86,082
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Distribución de dividendos	16.E	-	-	-	-	(102,322)	(102,322)
Transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	-	-	(102,322)	(102,322)
Saldo al 30 de septiembre del 2023		224,803,747	224,804	44,961	38,768	78,127	386,660
Saldo al 1 de enero de 2024		224,803,747	224,804	44,961	22,138	101,674	393,577
Total resultado integral del periodo							
Resultado del periodo		-	-	-	-	82,699	82,699
Otro resultado integral del periodo		-	-	-	(6,009)	-	(6,009)
Total resultados integrales del periodo		-	-	-	(6,009)	82,699	76,690
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Distribución de dividendos	16.E	-	-	-	-	(101,500)	(101,500)
Transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	-	-	(101,500)	(101,500)
Saldo al 30 de septiembre del 2024		224,803,747	224,804	44,961	16,129	82,873	368,767

Las notas adjuntas de la página 5 a la 55 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Estado Consolidado Intermedio de Flujos de Efectivo

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<i>Nota</i>	30/09/2024	30/09/2023
Flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación			
Resultado neto del periodo		82,699	77,953
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo por:			
Impuesto a las ganancias	23	36,211	34,896
Costos financieros	22	29,148	23,930
Depreciación de mejoras a propiedad arrendada, maquinaria y equipo	9	1,094	1,314
Amortización de activos intangibles	10	38,370	33,782
Amortización de activos por derecho de uso	7	1,116	1,095
Diferencia en cambio, neto		361	720
Deterioro de cuentas por cobrar	5	6,375	3,633
Provisión de contingencias	14	205	686
Cambios en:			
Cuentas por cobrar, activos del contrato y otras cuentas por cobrar		(30,748)	(44,144)
Cuentas por cobrar con partes relacionadas		160	(404)
Inventarios		599	(991)
Otros activos		(993)	(635)
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar		10,642	(3,304)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		1,537	
Beneficios a los empleados por pagar		(4,230)	(1,396)
Provisiones, ingresos recibidos por anticipados y otros		4,165	(971)
Flujos procedentes de las actividades de operación		176,711	126,144
Impuesto a las ganancias pagado		(24,433)	(29,715)
Flujo neto generado por actividades de operación		152,278	96,429
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de mejoras a propiedad arrendada, maquinaria y equipo	9	(912)	(735)
Adquisición de activos intangibles	10	(81,820)	(84,633)
Cobros por venta de maquinaria y equipo		5	-
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(82,727)	(85,368)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Préstamos recibidos	11	144,682	625,000
Amortización de préstamos	11	(82,731)	(517,000)
Dividendos pagados	17.E	(101,500)	(102,322)
Pago de arrendamientos	7	(993)	(1,186)
Intereses financieros pagados	11	(28,413)	(27,427)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento		(68,955)	(22,935)
Aumento (disminución) neta en efectivo		596	(11,874)
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		165	398
Efectivo al inicio del periodo		15,499	39,985
Efectivo al 30 de septiembre		16,260	28,509

Las notas adjuntas de la página 5 a la 55 forman parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

1. Constitución y Actividad Económica, Aprobación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios, Principales Contratos, Regulaciones Operativas y Normas Legales

A. Constitución y actividad económica

Gas Natural de Lima y Callao S.A. (en adelante la Compañía) se constituyó en Lima, Perú el 8 de febrero de 2002, e inició sus operaciones comerciales de distribución de gas natural el 20 de agosto de 2004. La Compañía es una subsidiaria de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (en adelante GEB) desde el 14 de febrero de 2011, la cual a través de EEB Perú Holdings Ltd. (en adelante EEB) posee el 60% de las acciones con derecho a voto representativas de capital social emitido, siendo Promigas S.A. ESP titular del 40% restante.

La Compañía fue constituida con el objeto de realizar la distribución de gas natural, incluyendo la comercialización de equipos, su instalación, mantenimiento y la realización de actividades vinculadas a los hidrocarburos y/o su distribución.

B. Aprobación de estados financieros consolidados intermedios

Los estados financieros consolidados intermedios por el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024, fueron preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) "Información Financiera Intermedia" y en general con las "Normas Internacionales de Información Financiera" (en adelante NIIF), y han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 25 de octubre de 2024.

Los Estados financieros consolidados intermedios por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, preparados de conformidad con NIIF fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 18 de marzo de 2024.

C. Principales Contratos de Operación y Convenios

i. Contrato de Concesión de Distribución – BOOT

Por medio del Convenio de Cesión de Posición Contractual (el convenio) suscrito el 2 de mayo de 2002, con la participación del Estado Peruano, como "Concedente"; la Compañía recibió a título gratuito, de Transportadora de Gas del Perú S.A. (Cedente), todos los derechos y las obligaciones del Contrato BOOT (Build, Operate, Own, Transfer que en español equivale a Construir, Poseer, Operar y Traspasar) de Concesión para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao (el contrato) y la explotación de los bienes de la concesión, adquiriendo la denominación de "Concesionaria" en el referido contrato.

Mediante este Contrato, la Compañía tiene el derecho de distribuir gas natural vía red de ductos en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao entre la puesta en operación comercial y el vencimiento del plazo del Contrato, que se establece en 33 años contados a partir del 9 de diciembre de 2000. Antes del vencimiento del contrato, la Compañía podrá solicitar la prórroga del plazo con una anticipación no menor de 4 años a la fecha de su vencimiento o de cualquiera de sus prórrogas. Cada plazo de prórroga no podrá ser superior a 10 años y podrá otorgarse sucesivamente, sin sobrepasar un plazo máximo acumulado de 60 años. La solicitud será presentada ante la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas y deberá reunir los requisitos mínimos que sean exigibles según las leyes aplicables. El Concedente determinará la procedencia de cada solicitud de prórroga y de ser ésta aceptada, determinará los nuevos términos y condiciones que regularán la prórroga.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Asimismo, con fecha 6 de mayo de 2010, el Estado Peruano y la Compañía, suscribieron una modificación al Contrato a fin de incorporar al mismo, entre otros, los lineamientos base y el esquema de fijación de la Tarifa Única de Distribución aplicable en toda el Área de Concesión.

Posteriormente con fecha 22 de julio de 2010, el Estado Peruano y la Compañía, suscribieron una Aclaración del Contrato BOOT por medio de la cual consignó expresamente que la Tarifa Única de Distribución sólo se establecería de acuerdo con categorías de cliente o consumidores según rangos de consumo.

Bajo este Contrato, la Compañía asume, principalmente, la responsabilidad de:

- A partir del 8 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la Tarifa Única de Distribución, estar en condiciones de prestar efectivamente el Servicio de Distribución a partir de la entrada en vigencia de la Tarifa Única de Distribución, por lo menos a la siguiente cantidad de consumidores:

	Cantidad de consumidores por año	Cantidad de consumidores por año acumulado
Al finalizar el primer año	12,000	12,000
Al finalizar el segundo año	15,000	27,000
Al finalizar el tercer año	18,000	45,000
Al finalizar el cuarto año	21,000	66,000
Al finalizar el quinto año	25,000	91,000
Total al quinto año	91,000	

- Atender la capacidad mínima en la Red de Alta Presión según los controles a establecerse antes de las conexiones a Cementos Lima S.A., la Central Térmica de Santa Rosa (Enel Generación S.A.A.) y la Central Térmica de Ventanilla (Enel Generación S.A.A.).
- Cumplir con el cronograma de las actividades de construcción de las Obras Comprometidas Iniciales sin exceder el plazo para la puesta en operación comercial.
- Los cargos que la Compañía podrá efectuar al consumidor, de acuerdo a su categoría y condición, comprenden el costo del gas natural, el costo del transporte de gas, el costo de la distribución vía la Red de Alta Presión (o Red Principal), el costo de la distribución vía las "Otras Redes" (o redes secundarias) y los tributos no incorporados en esos conceptos. Con la entrada en vigor de la Tarifa Única de Distribución los conceptos vinculados con la Red Principal y las Otras Redes de Distribución se consolidaron en una única tarifa. Asimismo, el costo del gas natural y el costo del transporte deberán reflejar el traslado del costo unitario correspondiente sin establecer márgenes sobre ellos.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a partir de la puesta en operación comercial, la Compañía entregó al Concedente una garantía de fiel cumplimiento por miles de US\$ 1,000, la misma que debe mantenerse durante la vigencia del contrato de concesión. Al 30 de septiembre de 2024, esta garantía consiste, de una carta fianza otorgada por Banco Santander Perú S.A., con vencimiento el 9 de agosto de 2024, la cual se renueva a su vencimiento.

La Compañía viene cumpliendo con la totalidad de las responsabilidades asumidas en este Contrato.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

ii. Valor Contable Neto de los Bienes de la Concesión

Durante el plazo del Contrato BOOT, la Compañía será el operador de los bienes de la concesión, y al producirse la caducidad de esta, deberá transferir al Estado Peruano los bienes de la concesión y en contraprestación, éste pagará a la Compañía hasta un máximo equivalente al valor contable de los bienes de la concesión a dicha fecha, siendo el término "Valor Contable" definido dentro de la Adenda al Contrato BOOT, en su cláusula 8.1 (Definición incorporada por Resolución Suprema N° 037-2010-EM, publicada el 29 de abril de 2010), como el valor en libros expresado en dólares (de acuerdo a los estados financieros elaborados por la sociedad concesionaria conforme a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú) de los Bienes de la Concesión, neto de depreciaciones y amortizaciones acumuladas. El Valor Contable Neto no comprenderá revaluaciones de naturaleza alguna para efectos de lo dispuesto en el contrato BOOT.

El artículo 49° del Reglamento de Distribución establece que, para efectos de la transferencia de los Bienes de la Concesión, el Estado Peruano pagará al concesionario - en el presente caso, La Compañía hasta un máximo equivalente al valor contable de dichos bienes, precisando que el referido valor contable neto deberá ser determinado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

iii. Convenio de Estabilidad Jurídica

Mediante adenda de fecha 2 de mayo de 2002, Transportadora de Gas del Perú S.A. cedió a la Compañía su posición contractual sobre el Convenio de Estabilidad Jurídica (Convenio) que le fuera concedido el 5 de diciembre de 2000, por el Estado Peruano. En virtud de esta adenda, el Estado Peruano se obliga a garantizar a la Compañía un régimen de estabilidad jurídica, incluyendo el Impuesto a la Renta (30%), durante el plazo de la concesión.

iv. Convenio de Garantía

Mediante adenda de fecha 2 de mayo de 2002, Transportadora de Gas del Perú S.A. cedió a la Compañía su posición contractual sobre el convenio de Garantía que le fuera concedido el 9 de diciembre de 2000, por el Estado Peruano. En virtud de esta adenda, el Estado Peruano se obliga a garantizar todas las obligaciones, declaraciones, seguridades, y otras garantías otorgadas por el Estado Peruano en el Contrato, incluyendo el pago de la Garantía por Red Principal (GRP) a cargo de la empresa recaudadora, por el cual la Compañía percibiría un ingreso garantizado durante los primeros cinco años o hasta que se generen ingresos superiores al monto establecido.

D. Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector de Hidrocarburos y las actividades de la Compañía

i. Ministerio de Energía y Minas

El Ministerio de Energía y Minas, es el organismo central y rector del Sector Energía y Minas, y forma parte integrante del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Energía y Minas tiene como finalidad formular y evaluar, en armonía con la política general y los planes del Gobierno, las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las actividades minero-energéticas, normando, fiscalizando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento y cautelando el uso racional de los recursos naturales.

ii. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley N° 26734, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes. Asimismo, el OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

iii. Ley Orgánica de Hidrocarburos

La actividad de la Compañía se rige por la Ley Orgánica de Hidrocarburos la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas.

iv. Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural

Mediante Ley N° 27133, se establecieron las condiciones específicas para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural, fomentando la competencia y propiciando la diversificación de las fuentes energéticas que incrementen la confiabilidad en el suministro de energía y la competitividad del aparato productivo del país.

Mediante Decretos Supremos N° 048-2008-EM y N° 082-2009-EM, se modificó el Reglamento de Ley de Promoción a fin de (i) permitir la implementación de la Tarifa Única de Distribución (unificación de la Tarifa por Red Principal y la Tarifa de Otras Redes) a ser aplicada dentro del Área de Concesión de la Compañía, con un periodo tarifario de vigencia de cuatro años e (ii) implementar un mecanismo de compensación relacionado con el no pago de la misma de parte de los generadores eléctricos hasta el 1 de enero de 2014; fecha en que sin excepción les será aplicable la Tarifa Única de Distribución. La diferencia será recaudada a través del peaje de los sistemas secundarios y complementarios de transmisión eléctrica aplicable a los usuarios finales.

La Tarifa Única de Distribución deberá cubrir el costo del servicio, pagado mediante los ingresos garantizados y los pagos adelantados por la garantía, más las inversiones y los costos de administración, operación y mantenimiento incrementales eficientes correspondientes a la capacidad adicional que garanticen la adecuada prestación del servicio, teniendo en consideración la demanda actual y la proyección de la misma, así como las restricciones existentes al momento de la instalación. Dentro del procedimiento de regulación de las tarifas únicas de distribución, se aprueba el plan quinquenal de inversiones cuyo costo se incluye en la base tarifaria.

La Tarifa Única de Distribución, que entró en vigencia en mayo de 2010, permite bajo una metodología de reconocimiento de inversiones "roll in", efectuar, las inversiones necesarias para satisfacer las necesidades de todos los usuarios conectados e interesados en conectarse al Sistema de Distribución.

Asimismo, la Tarifa Única de Distribución está establecida por categoría de usuarios según sus rangos de consumo y se aplicará a todos los consumidores ubicados dentro del Área de Concesión.

Con fecha 11 de abril de 2018, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante "OSINERGMIN"), publicó la Resolución N° 055-2018-OS/CD mediante la cual fijó la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aplicable al periodo 2018-2022. Posteriormente, con fecha 15 de junio de 2018, OSINERGMIN publicó la Resolución N° 098-2018-OS/CD, la cual modificó parcialmente la Resolución anterior.

Con fecha 3 de mayo de 2022, el OSINERGMIN, publicó la Resolución N° 079-2022-OS/CD mediante la cual fijó la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aplicable al periodo 2022-2026. Posteriormente, con fecha 7 de julio de 2022, OSINERGMIN realizó modificaciones parciales publicando la Resolución N° 138-2022-OS/CD.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

v. **Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos**

Mediante Decreto Supremo N° 042-99-EM se promulgó el Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos que norma entre otros aspectos lo referente a la prestación del servicio público de distribución de gas natural por red de ductos, incluyendo las normas de seguridad, las normas vinculadas a la fiscalización y el procedimiento para el otorgamiento de los derechos de servidumbre. Luego de la promulgación del mencionado reglamento, se dieron diversas modificaciones, emitiéndose el 22 de julio de 2008, mediante Decreto Supremo N° 040-2008-EM, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos.

Una de las principales obligaciones que establece este dispositivo es aquella según la cual las empresas concesionarias deben atender el suministro requerido dentro de los cuarenta y cinco días hábiles cuando hay infraestructura en la zona, o dentro de los doce meses siguientes en caso no la hubiera, siempre que el suministro sea técnica y económicamente viable.

vi. **Resolución OSINERGMIN N° 056-2009-OS/CD**

Aprueba el nuevo Procedimiento de Viabilidad de Nuevos Suministros de Gas Natural que deja sin efecto la Resolución OSINERGMIN N° 263-2005-OS/CD y que tienen por finalidad establecer los lineamientos para la determinación de la viabilidad técnica- económica de nuevos suministros de gas natural a que se refiere el Reglamento de Distribución.

Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables, por lo que la Gerencia de la Compañía considera que no surgirá ninguna contingencia relacionada al cumplimiento de éstas.

E. Subsidiaria

Estos estados financieros consolidados intermedios al 30 de septiembre de 2024 y 2023, incluyen los estados financieros de la Compañía y los de su subsidiaria (en adelante y conjuntamente, el "Grupo"). Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la subsidiaria y el porcentaje de participación de la Compañía se detallan a continuación:

	Participación accionaria directa
Tenedora	
Calidda Energía S.A.C.	99.99%

La actividad económica de la Subsidiaria es dedicarse a actividades de distribución y/o comercialización de hidrocarburos en general, que incluye entre otros, la construcción, instalación y operación de estaciones de servicios y venta al público de hidrocarburos, plantas de licuefacción, estaciones de compresión, sistemas de almacenamiento, transporte, regasificación y distribución de cualquier hidrocarburo; así como el mantenimiento de dichas instalaciones. Asimismo, es objeto de la Sociedad ejecutar actividades de generación, generación distribuida, transmisión, distribución y cogeneración eléctrica, comercialización de energía, el desarrollo e implementación de proyectos de eficiencia energética y soluciones energéticas al mercado, así como las actividades conexas y/o afines a dicha actividad.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

A continuación, se presentan ciertas cifras de los estados financieros de la Subsidiaria al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y antes de las eliminaciones para propósitos de consolidación:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Subsidiaria		
Calidda Energía S.A.C.		
Total activos	9,329	11,099
Total pasivos	(3,299)	(5,678)
Patrimonio	(6,30)	(5,421)
Ganancia o pérdida neta	609	543

2. Políticas Contables Significativas Aplicadas en la Preparación y Presentación de los Estados Financieros Consolidados

A. Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros consolidados intermedios adjuntos, han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) "Información Financiera Intermedia" y en general con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB") vigentes en cada fecha de balance. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto aquellas partidas que se miden a valor razonable.

El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados intermedios se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIIF 16), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable, tales como el valor neto realizable en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder el Grupo a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

B. Principio de consolidación

Los estados financieros consolidados intermedios adjuntos incluyen las cuentas de la Compañía y de la entidad controlada por ésta (subsidiaria). La Compañía considera que logra el control de una entidad cuando: (a) tiene el poder para dirigir sus políticas financieras y de operación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, (b) se encuentra expuesta, o posee derechos, sobre retornos variables por su relación con la empresa participada, y (c) posee la habilidad de utilizar su poder para mejorar sus retornos. La Compañía reevalúa el control sobre una empresa participada si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en una o más de los tres elementos de control mencionados previamente.

Los estados financieros de la subsidiaria son consolidados desde la fecha en que se creó y dejará de ser consolidada desde la fecha en que cesa dicho control. Todas las transacciones significativas entre compañías del grupo consolidado han sido eliminadas en la consolidación. Cuando es necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de la subsidiaria para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la principal.

Los resultados de la subsidiaria adquiridas o vendidas durante el año son reconocidos en el estado consolidado intermedio de resultados y otros resultados integrales desde la fecha efectiva de adquisición o creación o hasta la fecha efectiva de venta, según sea el caso. El resultado integral total de la subsidiaria es atribuido a los accionistas de la Compañía y a las participaciones no controladoras de éstas aún en aquellos casos en que estas participaciones resulten en un saldo deficitario.

C. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa y en los servicios que presta, entre otros factores. La Compañía prepara y presenta sus estados financieros consolidados intermedios en dólares americanos, que es su moneda funcional. Toda información en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos es presentada en miles de dólares estadounidenses y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Moneda extranjera

Las operaciones en divisas distintas a la moneda funcional se consideran denominadas en "moneda extranjera", y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada periodo de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el año en el que se producen.

Contabilidad en moneda diferente a la moneda peruana (Sol)

Mediante Decreto Supremo 151-2002-EF de fecha 26 de diciembre de 2002, se establecieron disposiciones para que los contribuyentes que suscribieron contratos con el Estado Peruano y recibido y/o efectuada inversión extranjera directa, puedan llevar su contabilidad en moneda diferente a la moneda peruana (Sol). En este sentido, la Compañía al haber suscrito diversos convenios de cesión de posición contractual de contratos suscritos con el Estado Peruano, descritos en estos estados financieros consolidados intermedios, está legalmente facultada y por lo tanto lleva su contabilidad en dólares estadounidenses.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

D. Uso de juicios y estimaciones

La información contenida en estos estados financieros consolidados intermedios es responsabilidad de la Gerencia del Grupo. Para la elaboración de estos, no se han utilizado juicios contables críticos, distintos a los utilizados para las estimaciones contables realizadas.

El Grupo ha utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros consolidados intermedios del Grupo se refieren a:

- Vida útil y valor y/o interés residual de las mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo y activos intangibles.
- Provisiones y probabilidad de contingencias.
- Estimación por deterioro de cuentas por cobrar.
- Evaluación de indicios de deterioro de activos a largo plazo.
- Provisión por los ingresos y costos por servicios entregados y no facturado.
- Impuestos a la ganancia corriente y diferido.

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo periodo financiero.

Vida útil de mejoras a la propiedad arrendada, maquinaria y equipo y activos intangibles y estimación del valor residual de los equipos y participación residual de los bienes de la concesión

El Grupo revisa la vida útil estimada de mejoras en la propiedad arrendada, maquinaria y equipo periódicamente con base en el valor de uso determinado en informes técnicos e informáticos, así como la evaluación de los contratos de alquiler vigentes.

La vida útil de los intangibles de la concesión se encuentra determinada por el tiempo de la concesión otorgada de acuerdo con Contrato BOOT, siempre que la vida útil de los mismos no sea menor al periodo de concesión, en cuyo caso se toma en cuenta la vida útil económica del bien.

Anualmente, la Gerencia del Grupo realiza la revisión de estimados contables relacionado con la vida útil y el valor de la participación residual de los intangibles de los bienes de la concesión, basados en los estándares usados en contratos de suministros de gas, así mismo como sobre la base del periodo de recuperación de las inversiones a través del pliego tarifario integral aprobado dentro el plan de inversiones.

Las fuentes de incertidumbre consideradas para la estimación de la vida útil de los equipos son el desgaste físico esperado y la obsolescencia técnica o comercial derivado en los cambios en su utilización. Las fuentes de incertidumbre consideradas para la estimación de la participación residual son la vida útil técnica de los equipos y las condiciones tarifarias.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Provisiones por litigios y otras contingencias

El valor final de la liquidación de denuncias, reclamaciones y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto en el importe de la provisión por contingencias registrada.

Provisión de los ingresos y costos por servicios entregados y no facturados

El ingreso por servicios realizados y no facturados correspondientes a consumo de gas entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce el ingreso en el mes en el que se entrega el gas natural, con base en el consumo estimado de gas natural utilizado por el usuario del servicio durante el referido periodo, en la misma proporción se reconoce el costo correspondiente.

Estimación por pérdidas esperadas

El Grupo considera el modelo simplificado, donde se estima tasas de incumplimiento (factores de pérdida esperada) que se aplicarán a los saldos de las cuentas por cobrar para determinar el valor de pérdida crediticia esperada (estimación de cobranza dudosa).

La Gerencia del Grupo ha basado la metodología de cálculo bajo las siguientes premisas consideradas como fuentes de incertidumbre:

1. La segmentación de los activos del contrato y las cuentas por cobrar a clientes se efectuará de la siguiente manera:
 - (i) Tipo de saldo pendiente de pago (financiado o no financiado),
 - (ii) Tipos de clientes (residencial, comercial, gran cliente, Otros) y/o
 - (iii) Tipo de negocio (distribución, gasodomésticos, internas, otros).
2. Las tasas de incumplimiento de pago se calcularán con base en la experiencia de incobrabilidad de la data histórica de la empresa: (i) ventas e (ii) incobrables incurridos relacionados a las ventas.
3. La data histórica seleccionada debe reflejar condiciones crediticias similares a las vigentes.
4. Se revisará si hay variables macroeconómicas que han tenido un impacto en las tasas de incumplimiento históricas con la finalidad de realizar un ajuste prospectivo al porcentaje. No se ajustarán las tasas en caso no existan correlación entre la morosidad de la cartera y las principales variables macroeconómicas (PBI, Inflación y Desempleo).

E. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del año.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

i. Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: (a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador. Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

Costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el periodo relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un periodo más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Deterioro de activos financieros

El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para los activos de contrato, las cuentas por cobrar comerciales, valores adeudados por clientes en contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 3 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

Aumento significativo del riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Grupo compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento que ocurra en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, el Grupo considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo. La información considerada a futuro incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores del Grupo, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real y previsión económica relacionada con las operaciones principales del Grupo, a saber, el mercado de bienes de ocio y equipos electrónicos, la industria de la construcción de propiedades residenciales y el negocio de software de TI.

En particular, la siguiente información se tiene en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo real o esperado en la calificación crediticia externa (si está disponible) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en los indicadores de riesgo de crédito del mercado externo para un instrumento financiero en particular, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor de los precios de permuta

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

de tasas de interés, o el tiempo o la medida en que el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;

- Cambios adversos existentes o previstos en las condiciones comerciales, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda;
- Un deterioro significativo real o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Incrementos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso significativo real o esperado en el entorno regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulte en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, el Grupo presume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que el Grupo tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, el Grupo asume que el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si i) el instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento, ii) el prestatario tiene una gran capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo y iii) cambios adversos en los resultados económicos y las condiciones comerciales a más largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo. El Grupo considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una calificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" según la definición entendida globalmente.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que el Grupo se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha de reconocimiento inicial para evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de un compromiso de crédito a favor, el Grupo considera cambios en el riesgo de incumplimiento en el préstamo con el que se relaciona un compromiso de crédito a favor; para los contratos de garantía financiera, el Grupo considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumplirá con el contrato.

El Grupo monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo de crédito antes de que el monto se haya vencido.

Definición de crédito en mora

El Grupo considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables.

- Cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido el Grupo, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía mantenida por el Grupo).

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Independientemente del análisis anterior, el Grupo considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que el Grupo tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento con más días de vencimiento es más apropiado.

Activos financieros deteriorados

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa del emisor o del prestatario;
- (b) Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) El prestamista (s) del prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del prestatario, habiendo otorgado al prestatario una (s) concesión (es) que el prestamista (s) no consideraría de otra manera;
- (d) Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- (e) La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Política de castigos

El Grupo castiga un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación del Grupo, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

Medición y registro de las pérdidas de crédito esperadas: La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los compromisos de créditos a favor y los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del futuro específico del Grupo, las necesidades de financiamiento de los deudores y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Para un contrato de garantía financiera, ya que el Grupo está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la provisión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que el Grupo espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Para los compromisos de crédito no utilizados, la pérdida crediticia esperada es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo si el tenedor del compromiso de crédito a favor retira el préstamo y los flujos de efectivo que el Grupo espera recibir si el préstamo es cancelado.

Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se miden sobre una base colectiva para atender casos en los que aún no se dispone de evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual, los instrumentos financieros se agrupan según la siguiente base:

- La naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar de arrendamientos financieros y los valores adeudados por los clientes se evalúan como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas se evalúan para las pérdidas crediticias esperadas de forma individual);
- Estado vencido;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías para las cuentas por cobrar de arrendamientos financieros; y
- Calificaciones crediticias externas cuando estén disponibles.

Los deudores son revisados regularmente por la administración para asegurar que continúan compartiendo características de riesgo crediticio similares.

Si el Grupo ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito en el periodo del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito, el Grupo mide la provisión de pérdida en una cantidad igual a 3 meses pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito en la fecha de reporte actual.

El Grupo reconoce una pérdida o ganancia por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto para inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable reconocido en otro resultado integral, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas, otro resultado integral y acumulados en la reserva de revaluación de la inversión, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado consolidado intermedio de situación financiera.

Castigo de los activos financieros

El Grupo da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra parte. Si el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Grupo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los valores que deba pagar. Si el Grupo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Grupo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, al darse de baja una inversión en un instrumento de patrimonio que el Grupo eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del Grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

El Grupo no mantiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados ni pasivos financieros mantenidos para negociar. Los pasivos financieros comprenden: préstamos, cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo celebra operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar su exposición a los riesgos de tipo de cambio extranjero, los cuales incluyen contratos de tipo de cambio a futuro.

Los derivados son inicialmente reconocidos a su valor razonable a la fecha de la celebración del contrato, y son posteriormente medidos a su valor razonable a la fecha de cada periodo de reporte. Las ganancias o pérdidas en los cambios del valor razonable de estos activos se reconocen contra la ganancia o pérdida del periodo en que se producen, a menos de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y la misma sea altamente eficaz, en cuyo caso el reconocimiento contra la ganancia o pérdida dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

F. Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El costo se calcula utilizando el método promedio ponderado; el costo del inventario en tránsito, usando el método de costo específico. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

G. Mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo

Mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como mejoras a propiedades, maquinaria y equipo. Los desembolsos

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del periodo en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en el estado consolidado intermedio de resultados y otros resultados integrales del año en el momento en que la venta se considera realizada.

Mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentadas al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de maquinaria y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

Rubros	Años
Mejoras en propiedad arrendada	10
Maquinarias y equipos	10
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada periodo de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del año en que se realizan.

H. Activos intangibles - Bienes de la concesión y activos del contrato

La Compañía registra su contrato BOOT de concesión (nota 1), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contratos de Concesión. La Compañía considera que la CINIIF 12 es aplicable, por cuanto:

- El Ministerio de Energía y Minas (“otorgante”) regula los servicios que debe proporcionar la Compañía, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento del mismo.
- El Ministerio de Energía y Minas tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al otorgante al término del contrato a su valor contable.
- La construcción de la infraestructura es efectuada exclusivamente para el propósito de concesión. Dicha construcción no es efectuada directamente por la Compañía, es encargada a un tercero bajo su supervisión y responsabilidad.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable a la Compañía, es el modelo del intangible, por cuanto la Compañía tiene el derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. Las ampliaciones a la infraestructura son registradas como adiciones al activo intangible reconociendo

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

simultáneamente el ingreso por construcción relacionado, debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para la Compañía por cuanto de acuerdo a Ley, se remuneran vía tarifa. La construcción de las redes de distribución de gas es gestionada por la Compañía y ejecutada por subcontratistas, por lo cual se reconocen los costos de construcción e ingresos por ampliación de dicha red en los mismos importes, considerando que el costo pagado al tercero es el valor razonable de los ingresos por ampliación de la red de acuerdo con NIIF. Asimismo, en la medida que se culminen dichas ampliaciones estos son bienes que formarán parte del derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural. Aquellas construcciones de redes de distribución de gas que son requerida por el Ministerio de Energía y Minas u otro ente y que son remuneradas directamente por el ente solicitante y no incluidas en la determinación de la tarifa de distribución, son reconocidas como activos financieros de acuerdo con el precio de construcción y con las condiciones que se fijan con los requirentes.

Los bienes de distribución que se encuentran en proceso de construcción o mejora son catalogados como activos del contrato.

El monto de GRP anticipada recibido durante la etapa pre-operativa se presenta neta del valor del intangible, ya que representa un menor valor del activo intangible, debido a que los activos financieros relacionados ya se han recuperado en los primeros años de la concesión.

El contrato no prevé ninguna obligación específica de realizar mantenimientos mayores y a la fecha las proyecciones de la Compañía no consideran ningún mantenimiento significativo futuro. Sin embargo, debido a la naturaleza de los bienes de la concesión el mantenimiento del mismo es de naturaleza constante y periódica y forma parte de los costos de operación y mantenimiento, y por tanto se reconocen como gastos cuando se incurren.

Las estimaciones sobre la vida útil, intereses residuales, de ser el caso, y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de bienes de la concesión. La vida útil de los bienes de la concesión es el remanente del periodo de vigencia del contrato de concesión, considerando la existencia de intereses residuales para aquellos activos cuya vida económica sobrepasa la vigencia del contrato.

Otros activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridas en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por el Grupo. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada periodo de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del periodo en que se realizan.

Para el caso de activos cuya vida estimada es menor al plazo de concesión se amortizan utilizando el método de línea recta en consideración de la vida estimada del activo.

I. Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

El Grupo revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, el Grupo estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del periodo, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

J. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

En la medida que la tasa variable de préstamos usados para financiar un activo calificado y que son cubiertos en una cobertura efectiva de flujos de efectivo de riesgo de tasa de interés, la porción efectiva del derivado es reconocida en otros resultados integrales y es reclasificada a resultados cuando el activo calificado impacta en resultados. En la medida que la tasa fija de préstamos es usada para financiar los activos calificables y son cubiertos por una cobertura efectiva de riesgo de tasa de interés, los costos capitalizados de préstamos reflejan la cobertura de tasa de interés.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

K. Arrendamientos

Arrendatario

El Grupo reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. A menos que el Grupo esté razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

En la fecha de comienzo del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamientos incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar como garantías de valor residual.

Al calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de comienzo del arrendamiento si la tasa de interés implícita del arrendamiento no se puede determinar fácilmente.

Después de la fecha de comienzo, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamientos se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio en los pagos en esencia fijos.

El Grupo aplica la exención de reconocimiento de bienes inmuebles a corto plazo (es decir, aquellos inmuebles que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de comienzo del arrendamiento y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento para activos de bajo valor (US\$ 5) a los arrendamientos de equipos de oficina. Los pagos por arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gasto en línea recta por el término del arrendamiento.

Arrendador

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los valores adeudados por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son registrados como montos por cobrar al monto de la inversión neta del Grupo en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente del Grupo con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

L. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado consolidado intermedio de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

M. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados intermedios, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados intermedios, sólo se revelan en nota a los estados financieros consolidados intermedios cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros consolidados intermedios en el periodo en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros consolidados intermedios en el periodo en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

N. Beneficios a trabajadores

Los beneficios a trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los trabajadores a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del periodo en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan en el estado consolidado intermedio de situación financiera como Beneficios a los empleados por pagar.

O. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el periodo en el que se presta el servicio. El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como un ingreso en el mes en el que se entrega el gas natural, con base en el consumo estimado de gas natural utilizado por el usuario del servicio durante el referido periodo.

Los ingresos por los servicios de instalaciones internas, acometida y derechos de conexión son reconocidos al momento de la habilitación del cliente.

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Los fees por financiamientos de nuevos negocios y los otros ingresos son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y se satisfacen las obligaciones de desempeño de cada acuerdo y contratos con clientes, estos son facturados mensualmente.

P. Reconocimientos de costos y gastos

El costo de ventas se registra contra la ganancia o pérdida del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

Q. Impuestos a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que el Grupo va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada periodo de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Grupo espera, al final del periodo de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

R. Nuevos pronunciamientos contables de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2024

Las siguientes normas y modificaciones a las normas existentes que fueron publicadas con aplicación obligatoria para el período contable que empieza el 1 de enero de 2024, pero que no fueron relevantes y no tuvieron impacto material para las operaciones de la Compañía:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

S. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La entidad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente, la Gerencia no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros de la Compañía en períodos futuros:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

T. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.
NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

3. Administración de Riesgos Financieros

A. Gestión de riesgo de capital

El Grupo gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. Durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024, la estrategia general del Grupo no ha sido alterada en comparación con el 2023.

La estructura de capital del Grupo consiste en la deuda neta (los préstamos como se detallan en las notas más adelante compensados por saldos de efectivo) y patrimonio del Grupo (compuesto por capital emitido, reservas, resultados acumulados). El Grupo no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente. El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Deuda (1)	939,110	875,374
Efectivo	(16,260)	(15,499)
Deuda neta	922,850	859,875
Patrimonio (2)	368,767	393,577
Índice de deuda neta y patrimonio	2.50	2.18

(1) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados de cobertura).

(2) El patrimonio incluye todas las reservas y capital del Grupo que son gestionados como capital.

B. Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La función del área de Finanzas del Grupo es ofrecer servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones del Grupo a través de los informes de riesgo internos, los cuales analizan las exposiciones dependiendo del grado y la magnitud de estos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés y riesgo en los precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El Grupo procura minimizar los efectos de dichos riesgos utilizando instrumentos financieros derivados para cubrir las exposiciones de riesgo. El uso de los derivados financieros se rige por las políticas del Grupo aprobadas por la Junta Directiva, las cuales proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez. Los auditores internos revisan periódicamente el cumplimiento con las políticas y los límites de exposición. El Grupo no suscribe o negocia instrumentos financieros, entre los que se incluye los instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

La función del área de Finanzas es reportar periódicamente al Comité de Gestión de Riesgo de la Compañía, el cual es un ente independiente que monitorea los riesgos y las políticas implementadas para mitigar las exposiciones de riesgo.

C. Riesgo del mercado

Las actividades del Grupo lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio y tasas de interés. El Grupo suscribe una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición al riesgo cambiario, incluyendo contratos sobre moneda extranjera para cubrir el riesgo cambiario que surge de la prestación de servicios asociados a la distribución de gas natural, servicios de financiamiento a clientes, contratos de deuda, u otras partidas que, por su naturaleza en moneda extranjera, representen una fuente de riesgo para el Grupo.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

No se han presentado cambios en la exposición del Grupo a los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos son manejados y medidos.

Gestión de riesgo cambiario

El Grupo realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Las exposiciones a la tasa de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos sobre moneda extranjera.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	30/09/2024	31/12/2023
Activos	781,789	760,224
Pasivos	(704,266)	(727,432)
Exposición neta del estado consolidado intermedio de situación financiera	77,523	32,792

En incremento corresponde principalmente por la exposición pendiente sobre las cuentas por cobrar en soles del Grupo al final del periodo sobre el que se informa.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad del Grupo a un incremento y decremento de 10% de la divisa extranjera mencionada en comparación con el dólar estadounidense. El 10% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la gerencia y representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio de 10% en las tasas de cambio.

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Resultados	(1,895)	(804)

En opinión de la Gerencia, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que no reflejan la exposición durante el año. Adicionalmente, las ventas en moneda extranjera se originan, en su mayoría, de servicios con tarifas fijadas en dólares estadounidenses, limitando aún más la sensibilidad.

Contratos sobre moneda extranjera

Es política del Grupo suscribir contratos sobre moneda extranjera para cubrir recepciones esperadas en el corto plazo (menor a 60 días).

Adicionalmente, el Grupo también suscribe contratos sobre moneda extranjera para gestionar hasta el 90% del riesgo asociado con las transacciones de financiamiento a clientes, los cuales tienen un periodo máximo de 8 años, y para cubrir el riesgo asociado al pago adelantado de impuestos por resultados, los cuales se liquidan anualmente en el mes de marzo.

Para el periodo de nueve meses terminado al 30 de septiembre de 2024 y de 2023, el Grupo ha designado ciertos contratos sobre moneda extranjera como cobertura, cuya moneda funcional es el dólar estadounidense.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

La principal fuente de ineficacia de la cobertura en estas relaciones de cobertura es el efecto de la contraparte y el riesgo crediticio propio del Grupo sobre el valor razonable de los contratos de cambio a plazo, que no se refleja en el valor razonable de la partida cubierta atribuible a los cambios en el tipo de cambio. Ninguna otra fuente de ineficacia surgió de estas relaciones de cobertura.

Las siguientes tablas detallan los contratos a plazo sobre moneda extranjera vigentes al final del periodo sobre el que se informa, así como la información sobre las partidas cubiertas relacionadas. Los activos y pasivos contractuales a plazo en moneda extranjera se incluyen en las partidas de "Instrumentos financieros derivados" en el estado consolidado intermedio de situación financiera:

Contratos pendientes	Tasa de cambio promedio		Moneda extranjera		Valor nominal		Valor razonable	
	30/09/2024	31/12/2023	30/09/2024	31/12/2023	30/09/2024	31/12/2023	30/09/2024	31/12/2023
Coberturas de flujo de efectivo								
Compra de Dólares								
3 meses o menos	3.765	3.749	Soles	Soles	58,800	97,221	58,218	95,818
De 3 meses a más	3.495	3.397	Soles	Soles	246,068	184,447	252,575	201,606

Gestión de riesgo en la tasa de interés

El Grupo se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que puede obtener préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. Este riesgo es manejado por el Grupo manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable, y por el uso de contratos de derivados de tasa de interés asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura planificadas.

Otros riesgos de precio

El Grupo no está expuesta a otros riesgos de precios de las acciones que se originan en las inversiones en el patrimonio. El Grupo no negocia estas inversiones.

D. Gestión de riesgo de crédito

Con el fin de minimizar el riesgo de crédito, el Grupo ha adoptado una política de obtener garantías suficientes, cuando corresponda, como un medio para mitigar el riesgo de pérdida financiera por incumplimiento.

Antes de otorgar productos distintos al servicio de distribución a cualquier cliente, un equipo dedicado responsable de la determinación de los límites de crédito utiliza un sistema de calificación crediticia externo para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y puntajes atribuidos a los clientes son revisados y aprobados de acuerdo con las políticas internas vigentes.

Las aprobaciones de crédito y otros procedimientos de monitoreo también están vigentes para garantizar que se tomen medidas de seguimiento para recuperar las deudas vencidas. Además, el Grupo revisa el monto recuperable de cada deuda comercial y la inversión de la deuda de manera individual al final del periodo de reporte para asegurar que se haga una adecuada provisión para pérdidas por saldos irrecuperables, la misma que se realizará de acuerdo con las políticas y procedimientos internos aplicables para determinar el importe de la pérdida esperada de acuerdo con las NIIF. En este sentido, los Directores del Grupo consideran que el riesgo crediticio de la entidad se reduce significativamente.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Los créditos comerciales se componen de un gran número de clientes, los cuales son principalmente de naturaleza residencial, distribuidos en área geográfica de nuestra concesión.

El Grupo no tiene una exposición significativa al riesgo de crédito para ninguna contraparte o grupo de contrapartes que tengan características similares. El Grupo define las contrapartes que tienen características similares si son entidades relacionadas. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido al hecho de que la base de clientes es grande y no está relacionada entre sí.

El riesgo de crédito sobre fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son bancos con altas calificaciones crediticias asignadas por agencias internacionales y/o locales de calificación crediticia.

E. Gestión del riesgo de liquidez

La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia del Grupo pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez del Grupo. El Grupo maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Al cierre de diciembre de 2023, el Grupo mantiene líneas de crédito de corto plazo no comprometidas superiores a US\$ 212 millones con entidades financieras de primer nivel para reducir aún más el riesgo de liquidez, de las cuales US\$ 29.2 millones fueron utilizadas al final del periodo. El Grupo espera cumplir con sus otras obligaciones con los flujos de efectivo de las operaciones y productos del vencimiento de los activos financieros.

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	TEA promedio ponderada	1 mes o menos	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	1 – 5 años	5+ años	Total
30/09/2024							
Bono Local PEN 200MM	6.47%	-	-	3,476	64,162	-	67,638
Bono Local PEN 342MM	5.03%	-	-	4,623	110,378	-	115,001
IDB Invest USD 100MM	2.53% ~ 2.78% Anual + Term SOFR 6M	-	13,596	12,828	80,007	-	106,431
Scotia Bilateral (USD 200MM)	2.46% + Daily Compounded SOFR 3M	-	3,776	11,371	218,924	-	234,071
Préstamo Sindicado (USD 350MM)	1.61% + Term SOFR 3M	-	5,565	16,641	377,372	-	399,578
Línea de crédito CAF (USD 60MM)	2.00% + Term SOFR 6M	-	-	4,109	63,804	-	67,913
Scotiabank (USD 90MM)	2.05% + Term SOFR 6M	-	-	5,983	113,041	-	119,024
Cuentas por pagar		103,935	-	-	-	-	103,935
Obligaciones por arrendamiento		117	117	1,051	5,197	1,826	8,308
Total		104,052	23,054	60,082	1,032,885	1,826	1,221,899
31/12/2023							
Bono Local PEN 200MM	6.47%	-	-	1,742	67,802	-	69,544
Bono Local PEN 342MM	5.03%	-	2,317	2,317	18,537	96,743	119,914
IDB Invest USD 100MM	2.53% ~ 2.78% Anual + Term SOFR 6M	-	-	27,553	94,485	-	122,038
Scotia Bilateral (USD 200MM)	2.20% + Daily Compounded SOFR	-	3,979	11,937	231,919	-	247,835
Préstamo Sindicado (USD 350MM)	1.61% + Term SOFR 3M	-	6,163	18,563	399,253	-	423,979
Línea de crédito CAF (USD 60MM)	2.00% + Term SOFR 6M	2,253	-	-	2,171	68,709	73,133
Pagaré BCP (USD 15MM)	6.39% anual	-	15,234	-	-	-	15,234
Pagaré BCP subsidiaria	2.36% anual	-	14	2,311	-	-	2,325
Cuentas por pagar		100,903	-	-	-	-	100,903
Obligaciones por arrendamiento		106	107	954	4,870	2,309	8,346
Total		103,262	27,814	65,377	819,037	167,761	1,183,251

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene su efectivo en

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

cuentas corrientes bancarias de entidades financieras locales y extranjeras, denominados principalmente en dólares estadounidenses por miles de US\$ 16,260 y miles de US\$ 15,499, respectivamente, los cuales son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de mercado.

Tablas de riesgo de interés y liquidez

Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante del Grupo para sus pasivos financieros no derivados con periodos de reembolso acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha en la cual el Grupo deberá hacer los pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a la tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual el Grupo deberá hacer el pago.

La siguiente tabla detalla el vencimiento esperado del Grupo para sus activos financieros no derivados. La tabla ha sido diseñada con base en vencimientos contractuales no descontados de los activos financieros incluyendo los intereses que se obtendrían de dichos activos. La inclusión de información sobre activos financieros no derivados es necesaria para entender la gestión del riesgo de liquidez del Grupo ya que la liquidez es manejada sobre una base de activos y pasivos netos.

	TEA promedio ponderada	1 mes o menos	1 - 3 meses	3 meses a 1 año	1 - 5 años	5+ años	Total
<i>En miles de dólares estadounidenses</i>							
30/09/2024							
Instrumentos a la tasa de interés fija	8%-32% Anual	4,434	9,973	71,911	88,406	7,025	181,749
31/12/2023							
Instrumentos a la tasa de interés fija	8%-32% Anual	3,749	14,490	48,458	70,991	6,068	143,756

La siguiente tabla detalla el análisis de liquidez del Grupo para sus instrumentos financieros derivados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo netos contractuales no descontados que se cancelan sobre una base neta, y el flujo de efectivo bruto no descontado sobre esos derivados que requieren un pago bruto.

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	1 mes o menos	1 - 3 meses	3 meses a 1 año	1 - 5 años	5+ años
Importe liquidado neto en 2024					
SWAP de monedas	115	211	2,823	(7,724)	-
Contratos a futuro en moneda extranjera	(674)	-	(794)	-	-
Importe liquidado neto en 2023					
SWAP de monedas	733	1,125	1,488	1,739	(6,779)
Contratos a futuro en moneda extranjera	696	(603)	-	-	-

Mediciones del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo el Grupo determina los valores razonables de diversos activos y pasivos financieros.

- Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo que son medidos al valor razonable de forma recurrente.

El Grupo no mantiene activos financieros y pasivos financieros medidos al valor razonable;

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

salvo aquellos que se les ha contrato coberturas.

- Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo que no son medidos al valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable).

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Gerencia consideran que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados intermedios se aproximan a su valor razonable:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024		31/12/2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Efectivo	16,260	16,260	15,499	15,499
Instrumentos financieros derivados	22,718	22,718	35,642	35,642
Costo amortizado:				
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	656	641	588	585
Cuentas por cobrar, activos del contrato y otras cuentas por cobrar	310,679	304,208	285,153	279,145
Total activos financieros	350,313	343,827	336,882	330,871
Instrumentos financieros derivados	17,103	17,103	19,886	19,886
Costo amortizado:				
Bonos	148,146	140,480	148,701	141,783
Préstamos	790,964	786,298	726,673	735,312
Obligaciones por arrendamientos	8,308	8,308	8,346	8,346
Cuentas por pagar a partes relacionadas	5,086	5,060	3,549	3,531
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	119,060	118,449	112,715	112,132
Total pasivos financieros	1,088,667	1,075,698	1,019,870	1,020,990

4. Cuentas por Cobrar, Activos del Contrato y Otras Cuentas por Cobrar

Comprenden lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Clientes	226,125	170,674
Ingresos por facturar (a)	117,586	138,201
Menos: estimación por deterioro	(39,208)	(33,071)
	304,503	275,804
Anticipos a proveedores	4,166	8,328
FISE (b)	1,005	-
Reclamaciones	62	65
Arrendamiento financiero por cobrar	3,789	3,872
IGV- neto por compensar	943	955
Préstamos a colaboradores	499	576
	314,967	289,600
Porción corriente	240,716	228,110
Porción no corriente	74,251	61,491

- (a) Los ingresos por facturar corresponden a los activos de contratos por el consumo de gas, transporte y distribución, el precio medio de gas, el costo medio de transporte, así como los ingresos por construcción de redes de gas, servicios de instalaciones y acometidas, entre otros, que a la fecha del balance no han sido facturados y por ende están condicionados a algo distinto al paso del tiempo, aun cuando se ha cumplido con las obligaciones de desempeño.
- (b) Comprende los saldos pendientes de pago a OSINERGMIN, por el Fondo de Inclusión

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Social Energético (FISE DS 012-2016-EM) que cubre individual o conjuntamente, una parte o la totalidad del derecho de conexión, la acometida y el servicio integral de instalación interna. El procedimiento de desembolsos y recaudación de los recursos del FISE están regulados por Resolución de Concejo Directivo N° 199-2016-OS/CD. Al 30 de septiembre 2024 y al 31 de diciembre 2023 esta partida tiene saldo deudor por US\$ 1,005 y saldo acreedor de US\$ 1,345, respectivamente.

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no corriente, que devengan tasas de interés a tasas de mercado y se originan principalmente por consumo de gas, transporte y distribución, el precio medio de gas, el costo medio de transporte, así como servicios de instalaciones y acometidas.

Los tipos de interés efectivo sobre las cuentas a cobrar que generan intereses fueron los siguientes:

	30/09/2024	31/12/2023
Clientes	18% + 2.7% moratorio	18% +2.7% moratorio
Préstamos de instalaciones internas	18%	18%
Préstamos de refinanciamiento de consumo	9.5%	9.5%
Préstamos de gasodomésticos	28% y 32%	28% y 32%
Préstamos de financiamiento no bancario	32%	32%

El Grupo ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso por el 100% de todas las cuentas por cobrar no financiadas con antigüedad de 360 días o más, debido a que por experiencia las cuentas por cobrar vencidas a más de 360 días no se recuperan. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 0 y 360 días, se reconoce una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en importes irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de su posición financiera actual. No ha habido algún cambio en la estimación de las técnicas o supuestos hechos durante el periodo. El Grupo da de baja cualquier cuenta por cobrar cuando existe información que indique que el deudor está en dificultades financieras severas y no hay un escenario de recuperación realista, por ejemplo, cuando el deudor ha entrado en concurso mercantil o en liquidación por bancarrota.

Los incrementos de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se han incluido en los gastos de comercialización del estado consolidado intermedio de resultados.

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y las garantías solicitadas, son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado consolidado intermedio de situación financiera.

Los clientes generadores de electricidad suponen aproximadamente el 50% de los ingresos del Grupo, no obstante, representan menos del 2% de las cuentas por cobrar facturadas a clientes, por otra parte la mayor exposición de riesgo de acuerdo a los días de antigüedad con las que se suelen cobrar corresponde a los clientes residenciales, en este sentido, no existe ningún cliente o grupo de clientes que representen más del 10% de las cuentas por cobrar facturadas.

La siguiente tabla detalla el perfil de los riesgos de las cuentas por cobrar basándose en la matriz de provisiones del Grupo para estos clientes. Ya que la experiencia histórica de pérdida crediticia indica que hay ciertas diferencias en los patrones de pérdida para los diferentes segmentos de clientes, la estimación de cuentas incobrables se basa en el estado de vencimiento de la deuda considerando entre las bases de clientes del Grupo:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

	Tipo de Cliente		
	Residencial	Comercial	Gran Cliente
Días de atrasos			
Antes del vencimiento	1.70%	1.45%	0.34%
0-30	3.55%	2.62%	0.91%
30-60	17.12%	13.59%	6.71%
60-90	43.79%	41.03%	36.07%
>90 <360	51.48% / 97.10%	48.05% / 96.43%	42.29% / 96.59%
>360	100.00%	100.00%	100.00%

Para los planes activos, se reconoce una estimación por pérdidas esperadas con base en la experiencia histórica de pérdida crediticia que hay en los diferentes productos financiados y los segmentos de clientes, esta estimación de cuentas incobrables se basa en el estado de vencimiento de la deuda considerando entre las bases de clientes y productos financiados por la Compañía y oscila entre el 0.72% y el 13.19%.

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales durante el año fue el siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Saldo inicial	33,071	26,858
Adiciones	6,375	5,700
Diferencia en cambio y otros	(238)	513
Saldo final	39,208	33,071

5. Inventarios

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Suministros	15,273	16,573
Inventario en tránsito	877	176
	16,150	16,749
Estimación para obsolescencia de inventarios	(702)	(702)
	15,448	16,047

Los suministros incluyen principalmente tuberías de acero y de polietileno, así como otros insumos usados en las operaciones del Grupo.

El movimiento de la estimación para obsolescencia de inventarios ha sido como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Saldo inicial	702	585
Estimación por desvalorización de existencias	-	117
Saldo final	702	702

La estimación para deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de evaluaciones técnicas y en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

6. Activos y Pasivos por Arrendamientos

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el periodo:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	Inmueble	Vehículo	Equipos diversos	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	9,348	-	1	2	9,351
Cargo por amortización del año	(1,456)	-	(1)	(2)	(1,459)
Adiciones (a)	(12)	-	-	-	(12)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7,880	-	-	-	7,880
Cargo por amortización del año	(1,116)	-	-	-	(1,116)
Adiciones	956	-	-	-	956
Saldo al 30 de septiembre 2024	7,720	-	-	-	7,720

El saldo de las obligaciones por arrendamientos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, se clasifica de la siguiente manera:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Porción corriente	1,221	1,266
Porción no corriente	7,087	7,080
	8,308	8,346

Los montos reconocidos en los estados consolidados intermedios de resultados por los activos por derecho de uso son los siguientes:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	30/09/2023
Cargos por depreciación de activos por derechos de uso:		
Inmueble	1,116	1,095
	1,116	1,095
Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	218	244
	1,334	1,339

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre del 2024 y 2023, las salidas de efectivo totales por arrendamientos ascendieron a US\$ 1,211 y US\$ 1,186 respectivamente.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

7. Mejoras en Propiedad Arrendada, Maquinaria y Equipo

El movimiento en el costo y depreciación acumulada de mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo, por los periodos terminados al 30 de septiembre 2024 y 31 de diciembre 2023 es el siguiente:

<i>Expresado en miles de dólares estadounidenses</i>	Mejoras en propiedad arrendada	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos de diversos	Equipos de cómputo	Construcciones en proceso	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2023	8,989	3,113	1,621	467	1,580	3,159	3,487	22,416
Adiciones	88	21	451	-	17	119	1,841	2,537
Retiros	-	-	(267)	(25)	(9)	(49)	(1,507)	(1,857)
Transferencias	-	891	-	-	-	158	(1,025)	24
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9,077	4,025	1,805	442	1,588	3,387	2,796	23,120
Adiciones	-	10	170	12	38	-	682	912
Retiros	-	-	-	(3)	(3)	-	-	(6)
Transferencias y otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de septiembre del 2024	9,077	4,035	1,975	451	1,623	3,387	3,478	24,026
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2023	(4,296)	(2,363)	(1,414)	(431)	(1,335)	(2,353)	-	(12,192)
Adiciones	(923)	(330)	(120)	(18)	(154)	(104)	-	(1,649)
Retiros	-	-	243	22	9	47	-	321
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(5,219)	(2,693)	(1,291)	(427)	(1,480)	(2,410)	-	(13,520)
Adiciones	(596)	(73)	(103)	(3)	(46)	(273)	-	(1,094)
Retiros	-	-	-	3	3	-	-	6
Saldo al 30 de septiembre del 2024	(5,815)	(2,766)	(1,394)	(427)	(1,523)	(2,683)	-	(14,608)
Total al 30 de septiembre del 2024	3,262	1,269	581	24	100	704	3,478	9,418
Total al 31 de diciembre de 2023	3,858	1,332	514	15	108	977	2,796	9,600

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

En opinión de la Gerencia, dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos. La Gerencia del Grupo considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus mejoras en propiedad arrendada, maquinaria y equipo.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, la subsidiaria no cuenta con activos en curso, estas fueron transferidas a maquinaria y equipo o vendidas a plazos.

i. Puruchuco

Con fecha 12 de febrero de 2019, Gas Natural de Lima y Callao S.A. con "Real Plaza S.R.L. y Patrimonio en Fideicomiso D.S.093-2002-EF Interproperties Perú" (en adelante el Usuario), suscribieron el contrato de Suministro de Energía por medio del cual Gas Natural de Lima y Callao S.A. se obliga a prestar el servicio de suministro de energía eléctrica a través de un sistema de generación eléctrica que funciona en base a gas natural, en el inmueble del Usuario ubicado en

Av. Nicolas Ayllón N° 4770, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima.

Con fecha 21 de septiembre de 2019, Gas Natural de Lima y Callao S.A., en aplicación de la cláusula décima del contrato de suministro, cede su posición contractual a Cálidda Energía S.A.C.

En junio de 2021, el Proyecto Puruchuco inició su operación por lo que la inversión neta clasificada inicialmente como construcciones en proceso se transfirió a cuentas por cobrar por arrendamiento financiero (nota 4). Los ingresos correspondientes a este proyecto por los nueve meses a septiembre 2024 y 2023 fueron de US\$ 809 y US\$ 606 respectivamente.

ii. Estación Dedicada Javier Prado

Con fecha 17 de abril de 2019, se suscribió un contrato entre la Compañía y Allin Group - Javier Prado S.A. (en adelante "Allin Group"), para la venta de gas natural, previa construcción de una estación de servicio dedicada ubicada en las instalaciones de Allin Group. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, el activo construido fue transferido y vendido a plazos, firmando un nuevo contrato que establece el precio de venta de US\$ 1,543, los cuales serán cobrados en cuotas mensuales hasta noviembre de 2033.

iii. Estación Dedicada Línea Amarilla

Con fecha 23 de abril de 2019, se suscribió un contrato entre la Compañía y Perú Bus Internacional S.A. (en adelante "Perú Bus"), para la venta de gas natural, previa construcción de una estación de servicio dedicada ubicada en las instalaciones de Perú Bus.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el activo construido fue reconocido bajo de acuerdo con el contrato anterior como un arrendamiento financiero, considerando las condiciones del mismo (ver Nota 6), durante el año terminado el 31 de diciembre 2023, fue firmando un nuevo contrato que establece la venta y transferencia del activo y en el cual el precio de venta se estableció en US\$ 1,091 más IGV, los cuales serán cobrados en cuotas mensuales hasta septiembre de 2033.

iv. Gas Natural Licuefactado

Con fecha 22 de febrero de 2019, se suscribió un contrato entre la Compañía y Grifos Espinoza S.A., para la creación, operación y administración de una estación de carga de gas natural licuefactado. Durante el año terminado el 30 de septiembre de 2024, la operación conjunta resultante de este contrato inició su operación, generando ingresos operativos durante el periodo de nueve terminados el 30 de septiembre de 2024 de US\$ 61.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

8. Activos Intangibles y Activos del Contrato

A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro:

<i>Expresado en miles de dólares estadounidenses</i>	Servidumbre y derechos de superficie	Concesión y estudios relacionados	Bienes de distribución	Activos de contrato	Derechos asociados al D.S. 082-2009- EM	Desarrollo de software	Software	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2023	1,748	494	1,276,681	77,161	16,220	9,160	37,340	1,418,804
Adiciones	-	-	64,314	46,924	-	259	671	112,168
Transferencias	-	-	29,769	(29,635)	-	(5,640)	5,482	(24)
Retiros	-	-	-	-	-	(2,094)	-	(2,094)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,748	494	1,370,764	94,450	16,220	1,685	43,493	1,528,854
Adiciones	-	-	37,553	43,706	-	682	876	82,817
Transferencias	-	-	70,964	(71,070)	-	-	106	-
Saldo al 30 de septiembre del 2024	1,748	494	1,479,281	67,086	16,220	2,367	44,475	1,611,671
Amortización acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2023	(626)	(494)	(314,904)	-	(16,220)	-	(14,313)	(346,557)
Amortizaciones	(95)	-	(42,181)	-	-	-	(3,749)	(46,025)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(721)	(494)	(357,085)	-	(16,220)	-	(18,062)	(392,582)
Amortizaciones	(71)	-	(34,504)	-	-	-	(4,028)	(38,603)
Saldo al 30 de septiembre del 2024	(792)	(494)	(391,589)	-	(16,220)	-	(22,090)	(431,185)
GRP de la Concesión anticipada								
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(3,105)	-	-	-	-	(3,105)
Amortización del periodo	-	-	233	-	-	-	-	233
Saldo al 30 de septiembre del 2024	-	-	(2,872)	-	-	-	-	(2,872)
Total al 30 de septiembre del 2024	956	-	1,084,820	67,086	-	2,367	22,385	1,177,614
Total al 31 de diciembre de 2023	1,027	-	1,010,574	94,450	-	1,685	25,431	1,133,167

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

- (a) Las siguientes vidas útiles han sido utilizadas para calcular la amortización de los activos intangibles:

	Años
Bienes de la concesión	Plazo remanente de la concesión
Derechos asociados al D.S.802-2009 EM	10
Software	3

- (b) Con la aprobación de cada pliego tarifario por parte del regulador, la Compañía realiza un análisis de la recuperación de las inversiones realizadas y por realizar, exigidas en el plan quinquenal de inversión, tomando en cuenta las condiciones estipuladas en el contrato BOOT; estimando aquellas porciones que se retribuyen con las tarifas aprobadas y las que se retribuyen con el valor neto contable de los bienes de la concesión, según la participación residual de los mismos. Con fecha 11 de abril de 2018, OSINERGMIN fijó la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aplicable al periodo 2018-2022.
- (c) Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión), y se registra y amortiza de acuerdo con la política contable descrita en la nota 2(h).
- (d) Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado consolidado intermedio de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de "bienes de distribución".
- (e) Los ingresos provenientes de la Garantía por Red Principal (GRP) percibidos con anterioridad a la fecha de inicio de operaciones, que ascendieron a US\$ 9,102 y que son considerados como un descuento en la base tarifaria, se presentan netos del valor de los bienes de la concesión, y se devengan en línea recta de acuerdo al plazo de la concesión.
- (f) Derechos asociados al D.S. 082-2009-EM corresponden a los derechos adquiridos por la Compañía de incluir como parte del sistema de distribución a Kallpa Generación S.A. y Enersur S.A. como resultado de la firma de los respectivos contratos firmados con dichas entidades.

9. Préstamos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Corriente		
Bonos locales (a)	958	3,001
Préstamos bancarios (b)	25,464	39,401
	26,422	42,402
No corriente		
Bonos locales (a)	147,188	145,700
Préstamos bancarios (b) (c) (d) (e) (f) (g)	765,500	687,272
	912,688	832,972

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

- (a) En julio de 2018, la Compañía emitió bonos por miles de S/ 200,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 6.468% anual y pagos de interés semestrales.

Posteriormente, en septiembre de 2019, la Compañía remitió bonos por miles de S/ 342,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 5.031% anual y pagos de interés semestrales.

- (b) Al 30 de septiembre de 2024, comprende a la parte corriente del préstamo de largo plazo contratado con el IDB Invest por miles de US\$ 20,000, más los intereses de los préstamos de largo plazo detallados en los incisos siguientes.
- (c) Comprende un préstamo por US\$ 100,000, neto de los gastos de estructuración, el cual fue otorgado entre agosto 2020 y enero de 2021, por el IDB Invest a una tasa anual entre 2.10% y 2.35% + Libor 6M, con amortización semestral a un plazo de 8 años. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento migró a tasa Term SOFR 6M mas un spread entre 2.53% y 2.78% efectiva a partir del 15 de noviembre de 2023.

Con fecha efectiva 15 de mayo de 2024, se efectuó la amortización del préstamo por US\$ 10,000, en línea con el cronograma de amortización pactado con el IDB Invest

- (d) En diciembre de 2021 la Compañía firmó un contrato de préstamo bilateral con el Bank of Nova Scotia por un monto total de US\$ 200,000. El 21 de diciembre de 2021, la Compañía recibió el desembolso por US\$ 100,000 y el 27 de marzo del 2023, la Compañía recibió el segundo desembolso por US\$ 100,000.. El préstamo tiene una vigencia de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Libor 3M más 2.20% de margen. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento cuenta con una tasa variable de Daily Compounded SOFR más un spread de 2.20% efectiva a partir del 18 de diciembre de 2023.
- (e) En diciembre de 2021, la Compañía firmó un contrato de préstamo sindicado con diversos bancos de primer nivel tanto locales como internacionales, por un monto total de US\$ 350,000. El 31 de mayo del 2022, la Compañía realizó un primer desembolso por US\$ 30,000. Con fecha de 27 de marzo del 2023, la Compañía ha recibido el último desembolso relacionado a este préstamo por US\$ 320,000. El contrato de préstamo se realizó a un plazo de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Libor 3M más 1.35% de margen. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento migró a tasa variable de Term SOFR 3M más un spread de 1.61% de margen efectiva a partir del 30 de noviembre del 2023.
- (f) En abril de 2023, la Compañía firmó un contrato de línea de crédito de largo plazo con CAF hasta por US\$ 150,000. El 03 de julio del 2023, la Compañía realizó un primer desembolso por US\$ 60,000. El desembolso se realizó a un plazo de 3 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Term SOFR 6M más 2.00% de margen.
- (g) En agosto de 2024, la Compañía firmó un contrato de préstamo bilateral con el Bank of Nova Scotia y recibió el correspondiente desembolso por US\$ 90,000. El préstamo tiene una vigencia de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable SOFR 6M más 2.05% de margen.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los préstamos no requieren el cumplimiento de ratios financieros.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiamiento

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	Préstamos y obligaciones por arrendamientos	Patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2024	881,488	393,577
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento		-
Amortización de préstamos	(80,431)	-
Préstamos recibidos	144,682	-
Pagos de arrendamientos	(993)	-
Intereses financieros pagados	(28,413)	-
Dividendos pagados	-	(101,500)
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento	34,845	(101,500)
Otros cambios relacionados con pasivos		
Gasto por intereses	29,148	
Otros cambios	2,005	76,690
Total otros cambios relacionados con pasivos	31,153	76,690
Saldo al 30 de septiembre de 2024	947,486	368,767
Saldo al 1 de enero de 2023	785,384	402,900
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento		-
Amortización de préstamos	(545,000)	-
Préstamos recibidos	639,850	-
Pagos de arrendamientos	(1,579)	-
Intereses financieros pagados	(38,674)	-
Dividendos pagados	-	(102,322)
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento	54,597	(102,322)
Otros cambios relacionados con pasivos		
Gasto por intereses	35,513	
Otros cambios	5,994	92,999
Total otros cambios relacionados con pasivos	41,507	92,999
Saldo al 31 de diciembre de 2023	881,488	393,577

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

10. Cuentas por Pagar a Proveedores y Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Comerciales (a)	103,935	101,922
Fondo de Promoción Osinergmin (b)	12,789	7,727
Depósitos en garantía de clientes	8,592	6,767
Fondo de Inclusión Social Energético (c)	-	1,345
Diversas por pagar	3,334	1,823
Aporte financiero y sobrecargo (d)	2,164	2,286
IGV- neto por compensar	3,755	3,168
Retenciones por pagar	708	700
Financiamientos nuevos negocios	3,199	858
IGV - Retenciones efectuadas por pagar	32	30
	138,508	126,626
Porción corriente	132,339	119,402
Porción no corriente	6,169	7,224
	138,508	126,626

- (a) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas, el plazo promedio de pago a sus proveedores es entre 15 y 30 días.
- (b) En el año 2012 mediante Decreto Supremo N° 086-2014 EM se creó el Fondo de Promoción, subsidio entregado por el Estado Peruano a algunos consumidores, el mismo que se forma mediante la tarifa única de distribución para beneficiar a los clientes residenciales de bajos recursos económicos ubicados dentro de las zonas de promoción (por regulación de OSINERGMIN). Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre del 2023, comprende un saldo acreedor neto por US\$ 12,789 y miles de US\$ 7,727, producto de los descuentos otorgados por US\$ 275,493 y miles de US\$ 259,594 y fondos recaudados por US\$ 288,282 y US\$ 267,320, respectivamente.
- (c) Comprende los saldos pendientes de pago a OSINERGMIN, por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE DS 012-2016-EM) que cubre individual o conjuntamente, una parte o la totalidad del derecho de conexión, la acometida y el servicio integral de instalación interna. El procedimiento de desembolsos y recaudación de los recursos del FISE están regulados por Resolución de Concejo Directivo N° 199-2016-OS/CD. Al 30 de septiembre 2024 y al 31 de diciembre 2023 esta partida tiene saldo deudor de US\$ 1,005 y saldo acreedor de US\$ 1,345, respectivamente.
- (d) El aporte financiero y sobrecargo corresponden a la obligación que mantiene la Compañía en relación con proyectos construidos en aplicación de la Resolución OSINERGMIN N° 056-2009 OS/DC y que le será devuelto a los clientes como descuento en el servicio de distribución de gas natural.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

11. Beneficios a Empleados por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Participación de los trabajadores	4,796	6,063
Bono de desempeño	2,427	2,974
Otras acumulaciones laborales	152	2,694
	7,375	11,731

12. Provisiones

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	Procedimientos administrativos
Saldo al 1 de enero de 2023	12,751
Provisiones realizadas durante el periodo	2,928
Diferencia en cambio	261
Saldo al 31 de diciembre de 2023	15,940
Provisiones realizadas durante el periodo	205
Diferencia en cambio	(30)
Saldo al 30 de septiembre 2024	16,115

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se mantienen en curso diversos procesos administrativos, judiciales y arbitrales, producto de la fiscalización de organismos reguladores y reclamos de clientes en contra de la Compañía, la suma de los montos demandados según las notificaciones recibidas hasta el 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, asciende a US\$ 28,200 y US\$ 27,487, respectivamente, sin embargo, no se ha reconocido provisión alguna en los estados financieros consolidados intermedios considerando que en opinión de los asesores legales internos y externos de la Compañía el grado de contingencia es calificado como posible para dichos procesos.

13. Instrumentos Financieros Derivados

Comprende lo siguiente:

Activo corriente

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Derivados designados de flujos efectivos como instrumentos de cobertura contabilizados a valor razonable:		
Forwards	31	278
Swaps de tasa de interés	22,687	35,364
	22,718	35,642

Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía mantiene suscritos diversos instrumentos financieros derivados de tasa de interés (Interest rate swap) con el propósito de dar cobertura a los siguientes préstamos financieros de tasa variable (nota 9):

- Miles de US\$ 100,000 del préstamo con el IDB.
- Miles de US\$ 200,000 del préstamo con el Bank of Nova Scotia.
- Miles de US\$ 350,000 del préstamo Sindicado.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Pasivo corriente

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Derivados designados de flujos efectivos como instrumentos de cobertura contabilizados a valor razonable:		
Forwards.	1,151	1,226
Swaps de tipo de cambio	15,952	18,660
	17,103	19,886

Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía mantiene suscritos diversos instrumentos financieros derivados de operaciones de cambio de divisas con el propósito de mitigar riesgos de tipo de cambio. Los instrumentos financieros contratados para estas coberturas corresponden a:

- **Cross Currency Swap:** Nos permiten cubrir el riesgo de tipo de cambio de la emisión local de bonos emitidos en soles que ascienden a miles de S/ 542,000 (nota 10), así como también para cubrir el riesgo de tipo de cambio de las cuentas por cobrar con clientes en soles producto de nuestros negocios de financiamientos a clientes, cuyo valor referencial cubierto corresponde a miles de S/ 269,594.
- **Forwards:** Nos permiten cubrir el riesgo de tipo de cambio de los pagos a cuenta de impuesto a la renta de manera mensual, así como cubrir la exposición de tipo de cambio generada por la facturación mensual en soles, cuyo valor referencial cubierto corresponde a miles de S/300,594.

Los instrumentos financieros derivados contratados por la Compañía para coberturas de flujos de efectivo de tipo de cambio y tipo de interés tienen vencimientos iguales a las fechas en que se espera dar baja a los instrumentos financieros de cubiertos.

El efecto por el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados, neto de impuestos, reconocido en el estado consolidado intermedio de otros resultados integrales por el año terminado el 30 de septiembre de 2024 fue una pérdida por US\$ 4,142 y al 30 de septiembre de 2023 fue de una ganancia por US\$ 923.

14. Ingresos Recibidos por Anticipado

Corresponden a pasivo de contratos originados por pagos realizados por los clientes por derecho de conexión, reubicaciones y otros servicios a ser realizados por el Grupo.

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	31/12/2023
Reubicaciones	4,044	276
Derecho de conexión	2,023	2,006
Otros	168	140
	6,235	2,422

15. Patrimonio

A. Capital social emitido

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital social emitido de la Compañía está compuesto por un total 224,803,747 acciones, de los cuales 158,301,277 son acciones comunes con derecho a voto a un valor nominal de US\$ 1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas, y 66,502,470 acciones de clase B totalmente suscritas y pagadas.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

B. Estructura de participación societaria

Al 30 de septiembre, la estructura de participación accionaria de la Compañía es como sigue:

Participación individual en el capital (en %)	Participación %	30/09/2024	31/12/2023
EEB Perú Holdings LTD.	60	134,882,248	134,882,248
Promigas S.A. ESP	40	89,921,499	89,921,499
	100	224,803,747	224,803,747

C. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

En marzo 2021, la Compañía transfirió US\$ 3,092 de los resultados acumulados a la reserva legal, correspondientes a las utilidades de 2020. Con esta transferencia, la Compañía estaría cumpliendo con reservar el equivalente a la quinta parte del capital.

D. Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el Decreto Legislativo N° 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 5% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

E. Distribución de dividendos

El 18 de marzo de 2024, mediante Junta General de Accionistas, se acordó la distribución de dividendos por US\$ 101,500 correspondiente a las utilidades netas obtenidas durante el ejercicio 2023, dentro de los cuales hubo impuesto retenido a los dividendos por un valor de US\$ 3,467.

El 24 de marzo de 2023, mediante Junta General de Accionistas, se acordó la distribución de dividendos por US\$ 102,322 correspondiente a las utilidades netas obtenidas durante el ejercicio 2022, dentro de los cuales hubo impuesto retenido a los dividendos por un valor de US\$ 3,495.

F. Otras reservas de patrimonio (coberturas)

Las otras reservas corresponden al resultado no realizado por instrumentos financieros designados de cobertura contable.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

16. Ingresos de Actividades Ordinarias

El ingreso por venta, transporte, distribución de gas natural y servicios asociados comprenden:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	30/09/2023
Venta de gas natural	218,081	189,114
Transporte de gas natural	83,176	81,311
Prestación de servicios de distribución	210,914	202,236
Derechos de conexión	8,350	10,122
Servicios de instalación interna	22,569	32,696
Venta de materiales y otros servicios	18,806	19,837
Ingresos por servicios de distribución	561,895	535,316
Ingreso por la ampliación de la red principal	83,720	86,906
Intereses sobre cuentas por cobrar	20,670	7,622
Fee financiamientos nuevos negocios	5,930	5,754
Otros ingresos	1,828	524
Otros ingresos operacionales	28,428	13,900
Total Ingresos Operacionales	674,043	636,122
Oportunidades de reconocimiento de ingresos:		
Servicios transferidos en un momento determinado	569,835	541,594
Servicios transferidos a lo largo del tiempo	104,208	94,528
	674,043	636,122

17. Costo del Servicio y de Ventas

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	30/09/2023
Consumo de gas	218,081	189,802
Transporte de gas	83,176	81,311
Costo de servicios de instalación	11,866	23,022
Costo de venta de materiales y otros servicios	15,068	15,281
Servicios prestados por terceros	11,308	8,503
Cargas de personal	7,199	6,900
Depreciación y amortización	34,409	31,027
Otros	1,699	1,130
Costos por servicios de distribución	382,806	356,976
Costo de venta por la ampliación de la red principal	83,915	86,906

18. Gastos de Administración

Comprenden lo siguiente

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	30/09/2023
Servicios prestados por terceros	12,073	11,357
Cargas de personal	9,805	8,881
Tributos	4,325	4,240
Cargas diversas de gestión	5,046	6,853
Depreciación y amortización	6,170	5,157
Estimación (recupero) por desvalorización de existencias	-	-
Provisión para litigios	205	686
Otros	-	-
	37,624	37,174

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

19. Gastos de Comercialización

Comprenden lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	30/09/2023
Servicios prestados por terceros	11,213	8,471
Cargas de personal	5,125	4,798
Cargas diversas de gestión	203	850
	16,541	14,119

20. Costos Financieros

Comprenden lo siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	30/09/2023
Intereses de bonos internacionales	-	1,230
Intereses de bonos locales	5,999	6,107
Intereses de préstamos	23,236	15,831
Intereses arrendamientos	218	244
Otros gastos financieros	692	770
Intereses capitalizados	(997)	(253)
	29,148	23,929

21. Situación Tributaria

Régimen tributario del impuesto a las ganancias

Tasas impositivas

- A. Gas Natural de Lima y Callao S.A. cuenta con un convenio de estabilidad jurídica, por lo cual calcula el gasto de impuesto a la renta con una tasa del 30%, mientras que su subsidiaria hace su determinación con base en la tasa general de impuesto a la renta aplicable en Perú que por los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y de 2023, correspondió a 29.5%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional del 5%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

Determinación del Impuesto a las Ganancias

- B. El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024	30/09/2023
Impuesto a las ganancias años anteriores	(552)	(62)
Impuesto a las ganancias corriente	27,810	28,333
Impuesto a las ganancias diferido proveniente de movimiento de diferencias temporarias con efecto en resultados del periodo	8,953	6,605
	36,211	34,876
Impuesto a las ganancias diferido proveniente de movimiento de diferencias temporarias con efecto en otros resultados integrales	(3,042)	2,978

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	30/09/2024		30/09/2023	
Resultado antes de impuestos	118,910	100.00%	112,829	100.00%
Impuesto corriente según tasa teórica	35,673	30.00%	33,849	30.00%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones	1,090	0.92%	1,089	0.97%
Ajuste por impuestos de ejercicios anteriores y otros	-552	-0.46%	-62	-0.05%
Impuesto a las ganancias	36,211	30.45%	34,876	30.91%

Impuesto a las ganancias por pagar

- C. Al 30 de septiembre de 2024, el Grupo mantiene saldos acreedores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias por US\$ 6,335 (US\$ 3,642 al 31 de diciembre de 2023).

Impuesto temporal a los activos netos

- D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2023 y 2022 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los periodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos pagados en el año 2024 de US\$ 1,572 (US\$ 1,447 en el año 2023).

Impuesto a las transacciones financieras

- E. Por los ejercicios 2024 y 2023, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el periodo gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Situación Tributaria

- G. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de la Compañía correspondientes a los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, están pendientes de revisión por la Administración Tributaria.

Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía tiene a favor pronunciamientos del Tribunal Fiscal revocando los procesos contenciosos de los periodos 2010, 2011, 2012 y 2013 efectuadas por la Administración Tributaria.

Al cierre del 2024, la Compañía mantiene i) un proceso de reclamación por la determinación efectuada por la Administración Tributaria por la fiscalización definitiva del impuesto a la renta del ejercicio 2018; ii) un proceso de reclamación por la determinación efectuada por la Administración Tributaria por la fiscalización parcial de los créditos contra el impuesto a la renta del ejercicio 2019.

De acuerdo con lo informado por nuestros asesores legales, existen considerables posibilidades de éxito a favor de la Compañía en este proceso si la Administración Tributaria decidiera continuar con el mismo en otras instancias.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- H. De acuerdo con lo requerido por la CINIIF 23 incertidumbres en el tratamiento del impuesto a las ganancias, la Compañía mantiene provisiones por un total de US\$ 1,154 correspondientes a posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios tomados por la Compañía que probablemente sean observados por las autoridades fiscales debido a las posibles interpretaciones que éstas pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos adicionales para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos, no sería significativo para los estados financieros consolidados intermedios de 2024 y 2023.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- I. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

J. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

K. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de septiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de septiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

L. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N° 041-2022/SUNAT, vigente desde el 25 de marzo de 2022, se establecieron los nuevos sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final en los ejercicios 2022 y 2023 (siempre que no hayan declarado en diciembre de 2019).

Los entes jurídicos se encontraron obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final conforme al cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales del periodo de diciembre de 2022; no obstante, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000278-2022/SUNAT se aplazó dicho vencimiento al periodo diciembre de 2023.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

M. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Se indica que para establecer si en un periodo de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un periodo cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

22. Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

El movimiento del impuesto a las ganancias diferido se resume como sigue:

	Saldos al 01.01.2023	Adiciones (Deducciones)		Saldos al 31.12.2023	Adiciones (Deducciones)		Saldo final al 30.09.2024
		Resultado del periodo	Otro resultado integral		Resultado del periodo	Otro resultado integral	
<i>En miles de dólares estadounidenses</i>							
Diferido activo (pasivo) relativo a diferencias temporarias en:							
Activos intangibles	(37,122)	(11,556)	-	(48,678)	(10,037)	-	(58,715)
Activos por derecho de uso	(2,805)	441	-	(2,364)	48	-	(2,316)
Instrumentos financieros	(6,853)	-	2,126	(4,727)	-	3,042	(1,685)
Obligaciones por arrendamientos	2,881	(378)	-	2,503	(11)	-	2,492
Provisiones y otros	1,058	309	-	1,367	1,223	-	2,590
	(42,841)	(11,184)	2,126	(51,899)	(8,777)	3,042	(57,634)
Diferido activo relativo a los beneficios fiscales	559	(78)	-	481	(176)	-	305

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

23. Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas

A. Controladora y Controladora principal

La parte mayoritaria de las acciones de la Compañía corresponden a la Controladora, representando indirectamente por el 60 % de su capital accionario al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

B. Transacciones con partes relacionadas

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	Valor de transacción para el periodo terminado el		Saldo por cobrar (pagar)	
	30/09/2024	30/09/2023	30/09/2024	31/12/2023
Servicios otorgados				
Contugas S.A.C.	171	219	467	414
Promigas	-	-	70	70
EEB Perú Holding LTD	-	-	104	104
Electrodunas	15	-	15	-
	186	219	656	588
Colombiana de Extrusión S.A.	(205)	(417)	(209)	-
Metrex	(237)	(1,504)	(237)	(84)
Electrodunas	(81)	-	(81)	-
Grupo Energía Bogotá	-	-	(4,559)	(3,465)
	(523)	(1,921)	(5,086)	(3,549)

Con fecha 2 septiembre de 2013, la Compañía firmó un contrato de Prestación de Servicios con Contugas S.A.C. por el subarrendamiento de las oficinas administrativas, posteriormente, con fecha 11 de noviembre de 2021, se suscribe el nuevo contrato de subarrendamiento mediante el cual se fija el nuevo plazo de duración de 10 años computados desde el 1 de agosto de 2021.

El 28 de enero del 2019, la Compañía firmó un Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Otros con Cálidda Energía S.A.C.

Las transacciones y cuentas por pagar correspondientes a Colombiana de Extrusión S.A. y Metrex S.A., corresponden a la compra de materiales utilizados en la construcción de bienes de la concesión e instalaciones internas de nuestros clientes.

Al 30 de septiembre de 2024, el saldo por pagar al Grupo Energía de Bogotá corresponde a servicios compartidos contratados directamente por la matriz.

Los saldos por cobrar no están garantizados y se estiman serán cobrados en efectivo. No se han recibido ni otorgado garantías sobre los saldos antes indicados.

Todos los saldos pendientes con estas partes relacionadas son valorizados en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados con efectivo dentro de doce meses después de la fecha de la transacción. Ninguno de los saldos está garantizado. No se ha reconocido ningún gasto en el año corriente ni el anterior por deudas incobrables relacionadas con importes adeudados por partes relacionadas.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

C. Personal clave de la Gerencia

Junta Directiva

Las dietas pagadas a los directores de la Compañía por los años terminados el 30 de septiembre de 2024 y de 2023, fueron por US\$ 253 y US\$ 230, respectivamente.

Retribuciones salariales

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidos durante el periodo de nueve meses terminados el 30 de septiembre del 2024 y 2023, por los ejecutivos de la Compañía ascendieron a US\$ 2,134 y US\$ 2,105, respectivamente.

24. Compromisos

Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía ha otorgado fianzas de instituciones bancarias por US\$ 1,630 con el fin de garantizar sus obligaciones.

Las principales cartas fianzas vigentes al 30 de septiembre de 2024, son:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	Inicio	Término	Monto
Beneficiario			
SUNAT	01/01/2024	31/12/2024	311
Ministerio de Energía y Minas	09/04/2024	09/04/2026	1,000

25. Otras Revelaciones

Reglamento ambiental

Conforme a lo dispuesto en el DS. N° 015-2006-EM, Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, la construcción y la operación de la Red de Alta Presión y de las Otras Redes cuentan con sus respectivos Estudios de Impacto Ambiental (en adelante los EIA) donde, a partir de la evaluación ambiental, se establecen los compromisos medio ambientales que la Compañía debe cumplir, los que hacen principal incidencia a la etapa de construcción de las redes. Los EIA incluyen un Plan de Manejo Ambiental (en adelante el PMA) donde se describen las medidas que debe adoptar la Compañía para prevenir o mitigar impactos ambientales negativos y mantener sus operaciones dentro de los márgenes de las regulaciones ambientales.

Adicionalmente, la Compañía presenta anualmente un informe de gestión ambiental ante el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía ("OSINERGMIN") y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ente responsable de la verificación del cumplimiento de los compromisos medio ambientales asumidos por la sociedad en el PMA.

Al 30 de septiembre de 2024, el gasto acumulado relacionado directamente con la protección del medio ambiente ascendió a US\$ 51 (US\$ 86 al 30 de septiembre de 2023).

26. Hechos Posteriores

Entre el 1 de octubre de 2024 y hasta la fecha de aprobación de estos estados financieros consolidados intermedios, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones adicionales en los mismos al 30 de septiembre de 2024.